

ACUERDOS
VIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 28 DE ABRIL DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente el trámite de aprobación del Acta de la V y VI. Sesión Ordinaria del 13 y 24 de Marzo de 2008, en Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente el trámite y resolución de la **solicitud de transferencia de \$ 47.548.800.- del Programa 02, FNDR, de 2008, a la Universidad Arturo Prat de Iquique**, para el desarrollo y ejecución del proyecto de capacitación denominado: "Escuela - Taller de Formación y Desarrollo de Actividades de Habilidades a Dirigentes Sindicales", de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT Iquique, a que se refiere el Of. Ord. N° 275/2008, del 28 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con Informe Ejecutivo, de la misma fecha y demás antecedentes justificantes, complementado por explicaciones y aclaraciones, tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

El análisis del proyecto deberá contemplarse en la comisión competente, con asistencia de todos los personeros relacionados y al tenor de las observaciones formuladas en Sala.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes a propuesta del Sr. Contreras, respaldar que la Comisión de Desarrollo y Equidad Social realice las siguientes gestiones:

a).- Ante el Sr. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones,. En cuanto a que se amplíe al día domingo el servicio de locomoción colectiva entre Pisagua e Iquique, implementado mediante el Subsidio al Transporte Rural;

b).- Ante las autoridades de salud, en cuanto a aumentar la dotación de recursos humanos en el Hospital de Iquique; y

c).- Ante las autoridades competentes del orden sectorial o de la administración local que corresponda, el apoyo financiero para subvenir a las necesidades que deberá formular a nivel de proyecto la Escuela de Boxeo Manuel Sánchez, de Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el

voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, que en la próxima sesión programada para el 9 de Mayo de 2008, ante el Pleno, **expongan las autoridades de Salud de Iquique**, sobre la situación general de déficit en recursos humanos, infraestructura, equipos y equipamiento detectado en el sector y la situación deficitaria que se proyecta en corto, mediano y largo plazo, en función del nivel de demanda de atención de acciones de salud de la población.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Valenzuela, solicitar que las autoridades de Salud de Iquique, gestionen a la máxima brevedad posible la ejecución del proyecto sobre Estudio de Red Asistencial, atendida la situación general deficitaria del sector y su importancia para el servicio de la comunidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente de análisis y resolución la solicitud de aprobación del proyecto denominado: **“Construcción 2da. Etapa Edificio Seremía Educación – I. Región”**, Código BIP 20168401-0, postulante a financiamiento del FNDR de 2008, por 456.621.- con un costo total de M\$ 646.756.-

La iniciativa deberá abordarse en la sesión programada para el 9 de Mayo de 2008, tendiendo en cuenta especialmente el compromiso del sector MINEDUC, en cuanto a que con el programa FIE de 2008, de Emergencia, se asuma el financiamiento de las obras de mejoramiento de los establecimientos educacionales de las escuelas F-85 Manuel Castro Ramos, del sector Playa Brava y Escuela Eduardo Llanos, del sector Norte – Hospital, de Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, atendida la morosidad de las personas y entidades en la rendición de cuenta al Gobierno Regional, de la aplicación efectiva del subsidio a acciones culturales a las actividades que configuraban la iniciativa, por el período 2007, rechazar la postulación al concurso 2008 de Subsidio FNDR de las siguientes entidades:

Nombre	Persona jurídica	Monto \$
--------	------------------	----------

Walter Gallardo Wong	Junta de Vecinos Altos del Pacífico 61	1.066.899.-
Graciela Palape Robles	AGME	1.993.000.-
Christian Anch Mondaca	Cámara de Comercio de Alto Hospicio	6.500.000.-
Augusto Smith Marín	I. Municipalidad de Pozo Almonte	4.000.000.- * (Año 2006)

De la misma manera, se acuerda solicitar al Sr. Intendente Regional, en su calidad de órgano ejecutivo del GORE, instruya a quien corresponda a fin de iniciar las acciones administrativas tendientes al cumplimiento de las obligaciones morosas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de **“Modificación del Plan Regulador Comunal Iquique, Centro Urbano Playa Blanca – Bahía Chiquinata”** conforme a los antecedentes tenidos a la vista para resolver de ese modo, que se adjuntan al Of. Ord. N° 269/2008, del 24 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con **Informe Ejecutivo**, con observaciones, sin fecha del Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, DIPLAD, del Gobierno Regional e **Informe Técnico** de la Sra. Secretario regional Ministerial de MINVU., doña Rosa María Alfaro Torres, que califica favorablemente la iniciativa pero con observaciones, de fecha 4 de Marzo de 2008 y demás antecedentes justificantes, complementado por explicaciones y aclaraciones efectuada en Sala, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

Se deja expresa constancia que el cuerpo de documentos que conforma la iniciativa se encuentra integrado por todos y cada uno de los instrumentos que se describen en el punto N° 4.- del Of. Ordinario N° 0228 del 4 de Marzo de 2008, de la Sra. Seremi de MINVU.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia del voto en contra del Sr. Juan Malla Gárate fundado en los antecedentes que se consignan en acta.

Se deja constancia que se abstiene de participar en el análisis, debate y votación el Sr. Alfredo Montiglio Adami y el Sr. Jorge Soria Macchiavello, ambos fundados en el Artículo 35 de la Ley 19.175.-

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de **“Modificación del Plan Regulador Comunal Iquique, Centro Urbano Tres Islas”** conforme a los antecedentes tenidos a la vista para resolver de ese modo, que se adjuntan al Of. Ord. N° 269/2008, del 24 de Abril de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, complementado con **Informe**

Ejecutivo, con observaciones, sin fecha del Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, DIPLAD, del Gobierno Regional e **Informe Técnico** de la Sra. Secretario regional Ministerial de MINVU., doña Rosa María Alfaro Torres, que califica favorablemente la iniciativa pero con observaciones, de fecha 4 de Marzo de 2008 y demás antecedentes justificantes, complementado por explicaciones y aclaraciones efectuada en Sala, todos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha dicho.

Se deja expresa constancia que el cuerpo de documentos que conforma la iniciativa se encuentra integrado por todos y cada uno de los instrumentos que se describen en el punto N° 4.- del Of. Ordinario N° 0229 del 4 de Marzo de 2008, de la Sra. Seremi de MINVU.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia del voto en contra del Sr. Juan Malla Gárate fundado en los antecedentes que se consignan en acta.

Se deja constancia que se abstiene de participar en el análisis, debate y votación el Sr. Alfredo Montiglio Adami y el Sr. Jorge Soria Macchiavello, ambos fundados en el Artículo 35 de la Ley 19.175.-

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente de resolución la solicitud sobre aprobación del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC.**, mientras no se realice una sesión de trabajo programada para el 9 de Mayo de 2008, en Iquique, a fin de adquirir mayor interioridad sobre los antecedentes de la iniciativa. De la misma manera, por la deficiencia de antecedentes se solicita que se pida un plazo adicional ante SUBDERE , para adoptar la decisión.

Para dicho efecto el Sr. Jefe de la DIPLAD del GORE., deberá poner en conocimiento de los consejeros regionales, con la debida y oportuna anticipación, todos y cada uno de los antecedentes que conforman la totalidad de los antecedentes, los que incluyen entre otros, normas, reglamentos, líneas del programa, formas de operación, iniciativas concretas y detalladas presentadas por las entidades encargadas de su desarrollo y cualquier otro antecedente relacionado con la ejecución y puesta en práctica del fondo en Tarapacá, etc.

Al efecto, deberá considerarse la participación del Sr. Director Ejecutivo de la Agencia Regional, de Desarrollo Productivo de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Montiglio, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que se informe por el Sr. Jefe de DIPLAD del Gobierno Regional, sobre el estado de situación relativo al desarrollo y

ejecución del proyecto sobre Centro de Estudios Hombre del Desierto, financiado con el aporte parcial de FNDR de la Región.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Montiglio, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, atendido el estado RS., informado por el Sr. Jefe de DIPLAD don Omar Williams, que se presente en próxima sesión de CORE el proyecto sobre nueva **Estrategia Regional de Tarapacá**.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Montiglio, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el programa de sesiones de Consejo Regional, para el mes de Mayo:

a).- IX Sesión Ordinaria el 9 de mayo de 2008.

b).- X Sesión Ordinaria el 26 de Mayo de 2008

Se deja constancia que la sesión del 26 de Mayo de 2008, se puede retrasar para el 27 de Mayo de 2008, en la medida que lo requieran los ajustes del programa de visita del Sr. Embajador de Israel , a la Región de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que la **Comisión Especial Fiscalizadora**, que asumirá la fiscalización del proceso de ejecución y desarrollo del proyecto que beneficia al **Liceo Politécnico de Iquique**, sea presidida por el Sr. Juan Malla Gárate.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del informe de las comisiones especiales fiscalizadoras constituidas por el Consejo Regional, pendientes de dar término a sus labores.

Para esos efectos se fija la sesión de Régimen Interno, el día 2 de Mayo de 2008, para el trabajo de estudio de borrador de informe final.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a pedido de la Sra. Myrtha Gandarillas, solicitar que se cursen las **tarjetas de visita** a los consejeros regionales, a modo de facilitación y apoyo a las funciones.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 17.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional que tenga a bien reiterar el oficio al Sr. Director Regional de SERVIU de la Región de Tarapacá, a fin de informe sobre la existencia de reclamos y denuncias de pobladores beneficiados con el programa de fondos concursables, en la Comuna de Alto Hospicio, en contra de la entidad administradora **Corporación de Derechos Humanos CORDEH.**, el tenor de dichas cuestiones y la situación concreta de si se implementaron medidas administrativas de resguardo de las finalidades, objetivos y prestigio del programa y de los intereses de los pobladores o de otra naturaleza en su caso, tales como acciones judiciales ante la justicia ordinaria y el estado de efectividad o cumplimiento de dichas medidas, en su caso.

Lo anterior, considerando los antecedentes de irregularidades expuestos por pobladores conforme a carpeta de antecedentes que ha sido proporcionada a cada consejero regional.

De la misma manera, se acuerda remitir los antecedentes citados, a modo de denuncia, a la **Contraloría Regional de Tarapacá**, a fin de que proceda a hacer efectivas la investigación y responsabilidades a que haya lugar, en su caso.

En el mismo sentido se solicita que se pongan los antecedentes en conocimiento del **Sr. Fiscal del Ministerio Público**, a nivel de denuncia, a fin de que se investiguen las eventuales responsabilidades de carácter penal.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Montiglio y Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Urzúa por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.

- 20.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, solicitar que el Sr. Intendente Regional de Tarapacá, **ordene informar al Sr. Sub Director de CONADI Norte**, en la próxima sesión ordinaria de

Consejo Regional, a celebrarse el 9 de Mayo de 2008, sobre las materias a que se refieren los antecedentes que se han referido en Sala y cuya copia se entregan en Secretaría.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Montiglio y Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Urzúa por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**